

Segundo período de sesiones
Ginebra, 15 a 26 de julio de 2002

**LISTA DE ESFERAS QUE PODRÍAN EXAMINARSE EN LA REUNIÓN
DE EXPERTOS MILITARES SOBRE LAS MINAS DISTINTAS DE LAS
MINAS ANTIPERSONAL (MDMAP)**

Documento preparado a petición del Coordinador de MDMAP

Finalidad de la reunión: examinar todos los aspectos técnicos de las mencionadas minas para establecer qué aspectos, si los hubiere, de esas municiones suponen una amenaza para los no combatientes.

La lista de preguntas que figura a continuación no es ni exhaustiva ni exclusiva; su propósito es solamente servir de memorando para los expertos militares de los Estados Partes acerca de las cuestiones que podrían abordar.

¿Cuáles son los requisitos militares para definir las MDMAP?

La definición de mina figura en el párrafo 1 del artículo 2 del Protocolo II enmendado: "Por "mina" se entiende toda munición colocada debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera y concebida para explotar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o de un vehículo".

¿Cuál es la finalidad de las MDMAP?

- ¿Qué tipos de MDMAP existen? (colocadas a mano, colocadas con máquina [sistemas de arado], lanzadas a distancia, dispersables)
- ¿Cuáles son los objetivos de las MDMAP?
- Duración del emplazamiento (¿cuánto tiempo deben estar emplazadas? ¿Cuáles son los factores que afectan el emplazamiento?)

¿Qué tipo de espoletas se utilizan en las MDMAP?

- Espoletas accionadas por la presión
- Espoletas accionadas por alambres trampa
- Espoletas accionadas por alambres de tracción
- Espoletas basculantes
- Espoletas de activación magnética
- Espoletas de activación acústica
- Espoletas de activación sísmica
- Espoletas de rayos infrarrojos
- Mecanismos de detonación de sensores múltiples
- Espoletas de otro tipo
- ¿Cuáles son las ventajas de cada tipo de espoleta?
- ¿Presenta alguna de las espoletas una amenaza humanitaria particular?
- ¿Deberían tener las MDMAP una o varias opciones de espoleta?
- ¿Tendría alguna ventaja militar y/o humanitaria el uso de espoletas múltiples (magnética y de presión, o acústica y de alambre de tracción)?

¿Qué hace falta para facilitar la remoción de las MDMAP?

- ¿Difieren los requisitos militares de los humanitarios?
- ¿Deben tener las minas un contenido metálico mínimo? (¿Cuáles son las consecuencias militares y humanitarias de que todas las MDMAP tengan un contenido metálico mínimo?)
- ¿Compensa el procedimiento normalizado de utilización el empleo de MDMAP con un contenido metálico mínimo?

MDMAP con dispositivos antimanipulación

La definición de un dispositivo antimanipulación figura en el párrafo 14 del artículo 2: "Por "dispositivo antimanipulación" se entiende un dispositivo destinado a proteger una mina, que forma parte de la mina, está conectado o fijado a la mina, o colocado bajo ella, y que se activa cuando se intenta manipularla".

- ¿Son los dispositivos antiperturbación y antimovimiento lo mismo que los dispositivos antimanipulación?
- ¿Cuáles son las ventajas militares de los dispositivos antimanipulación? ¿Es lo mismo para todos los tipos de MDMAP?
- ¿Plantean los dispositivos antimanipulación una amenaza para los civiles? En caso afirmativo, ¿por qué? ¿Y qué puede hacerse para reducir al mínimo la amenaza que entrañan esos dispositivos para los civiles?

Mecanismos de autodestrucción, autoneutralización y autodesactivación

La definición de mecanismo de autodestrucción figura en el párrafo 10 del artículo 2 del Protocolo II enmendado: "Por "mecanismo de autodestrucción" se entiende un mecanismo incorporado o agregado exteriormente, de funcionamiento automático, que causa la destrucción de la munición a la que se ha incorporado o agregado".

La definición de mecanismo de autoneutralización figura en el párrafo 11 del artículo 2 del Protocolo II enmendado: "Por "mecanismo de autoneutralización" se entiende un mecanismo

incorporado, de funcionamiento automático, que hace inoperativa la munición a la que se ha incorporado".

La definición de mecanismo de autodesactivación figura en el párrafo 12 del artículo 2 del Protocolo II enmendado: "Por "autodesactivación" se entiende el hacer inoperativa, de manera automática, una munición mediante el agotamiento irreversible de un componente, por ejemplo una batería eléctrica, que sea esencial para el funcionamiento de la munición".

- ¿Cuándo y dónde deberían utilizarse esos mecanismos?
- ¿Qué ventajas militares ofrecen?
- ¿Plantean alguna amenaza para los civiles? En caso afirmativo, ¿por qué y qué tipo de amenaza?
- ¿Varían las necesidades de esos mecanismos en función del método de emplazamiento de las MDMAP?
- Las MDMAP dotadas de uno o más de esos mecanismos ¿tienen incorporado un límite de tiempo después del cual la mina se vuelve inocua de alguna manera (por destrucción, neutralización o desactivación)? ¿De qué manera afecta un plazo de ese tipo a las cuestiones militares y humanitarias?
- ¿Deberían todas las MDMAP con ese tipo de mecanismo tener siempre incorporado un plazo?
- ¿Qué nivel de fiabilidad se considera aceptable para esos mecanismos?
- ¿Cómo debería medirse la fiabilidad de esos mecanismos?
